

Madrid 3 de noviembre de 1926

Directora-fundadora: *Celsia Regis*

Número suelto 10 céntimos

Los niños sin madre

La Sociedad protectora de Animales y Plantas ha publicado un documento que dirige a las mujeres madrileñas, recabando de ellas que para 120 niños que tienen recogidos necesitan otras tantas madrileñas. «No necesitan ayudas materiales—dicen—. Tienen pan, leche, higiene; pero no tienen hogar. Carecen, sobre todo, de la cálida y tierna caricia de la mujer, que es madre o que nació para serlo.

«Eso es lo que se busca. Hacen falta 120 madrinas—una madrina para cada niño—, que se hagan cargo de ellos un día a la semana, para darles la sensación de que no están solos en medio de la vida. Así los chicos de hoy no serán mañana enemigos de una sociedad, de la que se pueden considerar actualmente desvinculados. Al contrario, el odio que nace vigoroso en los corazones que se sienten injustamente aislados se trocará en afecto y en amor.»

Comentando este llamamiento «El Sol» del día 28 del próximo pasado octubre publicó un hermoso Editorial que transcribimos, porque ha de interesar seguramente a nuestras lectoras. Titúlase el citado Editorial «Las Hadas Madrinadas» y dice:

LAS HADAS MADRINAS

Una Asociación que lleva el nombre de Protectora de los Niños hace un llamamiento a la mujer madrileña. Tiene en su refugio ciento veinte niños, huérfanos o abandonados por sus padres, que es mayor dolor aún que saber que murieron. Están estos niños sometidos al inevitable régimen de asilaje y escolaridad; tienen modestamente cuanto es preciso para cubrir sus necesidades físicas y su preparación intelectual. Les falta el cariño, la ternura, la atención individual, el halago, el posible regalo y las caricias que sólo las madres—las madres buenas, se entiende—pueden dar. Y a falta de madres, otras mujeres abnegadas, bondadosas, que hagan esfuerzos por encontrar en sus corazones sentimientos que sólo inspira la paternidad. Estas mujeres son las que aceptan el dictado de madrinas, que no procede, como cree el vulgo, de las modas y ventoleras que trajó la guerra. En la institución del bautismo, ya la Iglesia católica pide la cooperación de la madrina y le encomienda el cuidado de lo que importa más al creyente; redimida. Y antes y aun, en sociedades el alma recién paganas, podríamos señalar este amparo tutelar del niño, sin deber familiar, sino practicando por respeto a la indefensión en que la Naturaleza deja a la infancia cuando la muerte o la dureza de corazón le arrebató el amor de la madre. Y en primeras teogonías que forja el espíritu religioso del hombre y en las tradiciones más antiguas y en las leyendas poéticas de balbucientes literaturas, la figura de la madrina, de las hadas madrinas, se nos aparece ya, como expresión de la abnegación que cabe en el corazón humano.

No dudamos, pues, que apenas conocido el llamamiento de la Sociedad Protectora de los Niños, acudirán las ciento veinte madrinas, que harán resurgir en los pobres huérfanos la emoción de verse amparados por un amor maternal y sentirse acariciados y besados por los labios de una madre. Es ésta una obra de misericordia que va a ejercerse individualmente, calladamente, en la medida de abnegación y de cariño que cada madrina quiera poner, sin regla-

mentaciones ni formalismos ni junteos. Parecería ocioso recordar que así son las obras de misericordia más gratas al Nazareno.

Lo que no imaginamos es que esta admirable iniciativa de dar madrinas a los niños huérfanos y abandonados pueda quedar limitada en una capital como Madrid al número pequeñísimo de ciento veinte, ni circunscrita a los recogidos en el refugio de la Sociedad Protectora. Algo peor que huérfanos—desgracia que parece crear derecho al amparo social, y lo creará, sin duda, en superior civilización, a un amparo del Estado—, más infelices y desgraciados, hay en los barrios pobres de Madrid centenares de niños abandonados, maltratados, explotados en duros trabajos, hambrientos, corrompidos... Los maestros de escuela, los médicos, los jueces y funcionarios del Tribunal para Niños, la Policía misma, conocen en toda su intensidad esta trágica orfandad espiritual y social en que centenares, millares de niños acaso, viven en Madrid. De los asilados dijérase, con razón, que están salvados. Estos otros a que nos referimos llenarán mañana las tabernas, las cárceles y los lupanares. Para estos niños pedimos nosotros también la ternura y la abnegación de madrina que quiera salvarlos. Como se hizo para los soldados en la guerra, bastaría que los maestros, los médicos, las autoridades, la misma Sociedad Protectora, hicieran un llamamiento para cada caso preciso, y seguramente acudirían legiones de mujeres madrileñas, que están deseando que se las oriente y se las guíe y se les diga cómo pueden hacer el bien.

El Derecho Positivo de la mujer

DE LA MUJER SOLTERA

BIENES DE LOS HIJOS MENORES

XIII

Pertenecerá al hijo no emancipado la propiedad de los bienes que haya adquirido o adquiriera con su trabajo o industria, o por cualquier título lucrativo. Sin embargo de esto, serán de la propiedad de los padres los bienes que el hijo adquiriera con caudal de los mismos, pero si aquéllos le cediesen expresamente el todo o parte de las ganancias que obtenga, no se le imputarán estas en la herencia. (Arts. 160 y 161 Código civil).

«Los padres tienen, relativamente a los bienes del hijo en que les corresponde el usufructo o la administración, las obligaciones de todo usufructuario o administrador» y la especial de inscribir en el Registro a favor del hijo los inmuebles, si ya no lo estuvieran; y asegurar con hipoteca, si pudieran, los que no sean inmuebles pertenecientes al mismo peculio, según el artículo 202 de la ley Hipotecaria.

«Se formará inventario con intervención del Ministerio fiscal de los bienes de los hijos en que los padres tengan sólo la administración; y, a propuesta del mismo Ministerio, podrá decretarse por el Juez el depósito de los valores mobiliarios propios del hijo.» (Art. 263 Código civil).

«El padre, o la madre en su caso, no podrán enajenar los bienes inmuebles

del hijo en que les corresponda el usufructo, o la administración, ni gravarlos, sino por causas justificadas de utilidad o necesidad, y previa la autorización del Juez del domicilio, con audiencia del Ministerio fiscal, salvas las disposiciones que, en cuanto a los efectos de la transmisión, establece la ley Hipotecaria» (Art. 164 Código civil).

Modo de vender los bienes de menores

La ley de Enjuiciamiento civil en sus arts. 2.012 a 2.025 dice: para decretar la venta será necesario: 1.º Que la pida el padre, o en su caso la madre, del hijo no emancipado. Si éste fuere hembra mayor de doce años o varón mayor de catorce firmará también la petición. 2.º Que se exprese el motivo de la enajenación y el objeto a que debe aplicarse la suma que se obtenga. 3.º Que se justifique la necesidad o utilidad de la enajenación. 4.º Que se oiga sobre ello al Fiscal municipal.

«Cuando dicha justificación haya de hacerse por medio de testigos, deberán ser tres por lo menos, dando fe el escribano de conocerlos. Si no los conociera, exigirá presentación de dos testigos de conocimiento.

«Hecha la justificación y evacuada la audiencia del Fiscal, el Juez, sin más trámites dictará auto otorgando o negando la autorización para la venta. Este auto será apelable en ambos efectos»

Cuando la autorización se conceda a tutores, deberá efectuarse la venta en pública subasta (1); pero si es a los padres, podrán éstos realizarla sin subasta siempre que se haya oído en la información a las personas siguientes: «1.º Las de quienes procedan los bienes del menor. 2.º En defecto de estos sus herederos o albaceas. 3.º Los ascendientes del menor. 4.º La madre si estuviera legalmente separada de su marido.» (2)

(1) El tutor no necesita hoy de la autorización del Juez para enajenar bienes del menor que tenga bajo su guarda, sino que le basta la del Consejo de familia, al cual ha de acudir para justificar la utilidad o necesidad de la enajenación, según los arts. 269 y 270 del Código civil.

(2) Los padres autorizados judicialmente para vender simplemente los bienes de sus hijos menores, no tienen personalidad para efectuar la venta con pacto de retro, y al realizarlo, infringen el precepto del artículo 164 del Código civil (Res. Dir. gen. 27 enero 1900). Para la enajenación de bienes de menores cualquiera que sea su valor es requisito indispensable que se haga en pública subasta, con intervención del tutor y protutor. (Res. Dir. gen. 7 Marzo 1895).

SI ES USTED FEMINISTA
LEA LA VOZ DE LA MUJER

Narraciones históricas

LAS PRIMERAS SOCIEDADES.— LA REINA SEMIRAMIS

Deseando hacer algunos artículos interesantes para LA VOZ DE LA MUJER, nos ha parecido que lo que más cautivaría la atención de sus lectoras, sería lo relativo a la historia de la mujer desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, avalorada con las costumbres de los pueblos y sus hombres más ilustres.

Los muchos defectos que estas narraciones puedan tener, seguramente serán perdonados benevolamente por las asiduas lectoras a este periódico, en gracia a la buena intención que nos guía para procurar complacerlas.

Repasando la historia vemos que la mujer, desde los tiempos más antiguos ha sido siempre esclavizada por su compañero, haciendo de ella únicamente un objeto de deleite y una máquina productora de hijos.

Ya las primeras sociedades establecen en sus leyes la poligamia, forman los harenes, escogen para ellos las mujeres más jóvenes y hermosas y las guardan y vigilan como eunucos. Se venden en pública subasta las hermosas y con su producto se dota a las feas, para lo cual instituyen un tribunal a este objeto, que también se ocupa de castigar a las adúlteras.

Los reyes de Egipto Ramsés y Theopas prostituían a sus hijas por adquirir dinero y los lapones consideraban un honor que un extranjero compartiese el lecho con sus mujeres.

A pesar del grado de incultura y postergamiento en que el hombre colocó a su compañera, sin respeto a que era madre y como tal se la debía venerar, ésta con su conducta le ha demostrado su equivoco, pues la historia está llena de mujeres que por su inteligencia, su valor, su heroísmo, su sacrificio, su amor a la Patria y al bien ha dejado recuerdo impercedero en los anales históricos.

El hombre primitivo habita en las selvas y de una familia nace la primera sociedad; se unen varias de éstas y forman las tribus, eligiendo por jefe al anciano más experto, al más conocedor de los astros, por ser adoradores de ellos, y éste hace de sacerdote, juez y rey y falla siempre con espíritu de justicia. Se unen varias tribus y forman los pueblos, más tarde las ciudades, después las naciones los caiques en asambleas discuten los asuntos del común.

Ya empiezan a conocerse las pasiones, las ambiciones, los robos, las rivalidades, los asesinatos, dejando los hombres de ser hermanos, de darse mutuo apoyo, protegerse, tratando de perjudicarse: ya hay señores y esclavos, ricos y pobres, a un caique le nace la ambición y trata de extender sus dominios queriendo acapararse de las posesiones de otro; éste se defiende para conservarlas, piden mutuamente ayuda a sus respectivas tribus entre los hombres más jóvenes y fuertes, y entonces nace esa barbarie impropia de hombres cultos que tantos siglos de civilización no ha matado. La guerra y lo más triste es que no se vislumbra en la aurora del porvenir un rayo de esperanza que nos indique que acaso en una época se terminen estos azotes y ruinas de los pueblos.

Queda la esperanza puesta en la mujer. Cuando tenga ésta en todas las naciones sus derechos políticos, para poder defender sus intereses y los de sus hijos, sea o no madre materialmente, pues como dijo el poeta *toda mujer lleva en su corazón un niño dormido*, consentirá y votará en pro de una guerra, para enviar a ella sus hijos, por los que vertió su sangre al partirlas, sufrió dolores y con tantos sacrificios crió? Su sentimiento maternal no puede aprobar que se inmolen las vidas de tanta juventud, por una ambición de unos cuantos poderosos, siendo como es la tierra de todos, sin separación de fronteras ni razas, debe estar por encima de estos intereses basados el valor humano.

La Voz de la Mujer

PERIODICO FEMINISTA

De progreso social, de cultura y orientación profesional de la mujer.

Redacción y Administración:

PLAZA DE ORIENTE, 2.— Madrid

APARTADO 613, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID	
Trimestre.....	2'75 ptas.
Semestre.....	5'50 »
Un año.....	10'00 »
PROVINCIAS	
Trimestre.....	3'25 ptas.
Semestre.....	6'00 »
Un año.....	10'50 »
EXTRANJERO	
Semestre.....	10 ptas.
Un año.....	18 »

NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS
25 ejemplares.....1'75 ptas.

Se publica miércoles y sábados

De estas luchas que van en aumento, empiezan algunos caiques a hacerse poderosos, a poseer grandes terrenos, el despotismo impera y en las primeras monarquías se recuerda a Nemrod, que se creyera uno de estos caiques; fundó un gran imperio en la tierra de Sennaar, pasó a Asiria y edificó Ninive.

El hombre quiso entonces compatir tan dedicado y comprometido cargo con la mujer y desde las primeras soberanías ocupa ésta el Poder, ejerciéndolo con acierto. Tenemos a Semiramis, mujer de Nino, hijo de Nemrod que sucedió a aquél en el Trono de Asiria. Cuentan algunos historiadores que estos esposos son personajes legendarios inventados por la fantasía de los griegos, pues habiendo llegado a descifrar los caracteres *cuneiformes* trazados sobre ladrillos por los babilonios y ninivitas no aparecen en ellos ningún dato que se refiera a estos reyes.

Sin embargo, la historia los cita, y nosotras atentamos a todas las figuras interesantes que encontramos, no queremos dejar de citar a esta reina que fué poderosa, enérgica y valiente e hizo en Babilonia una ciudad de arte.

Es Babilonia hermosísima y significa su nombre ciudad de Dios. Se fundó el año 527 después del diluvio universal, 2.180 años antes de Jesucristo. El clima es benigno y es rica en manantiales abundantes, tiene una vegetación exuberante y riquísimos frutos, estando limpia de animales dañinos. Semiramis, la reedificó y la arranca a los sucesores de Mardokente. Circundóla de una magnífica muralla, tan ancha, que según algunos historiadores podían correr de frente hasta 6 carros y la cerraban puertas de bronce; levantó a orillas del Eúfrates magníficos diques; hizo hermosos canales, algunos de

20 leguas de extensión para regar sus campiñas; sus calles se construyeron rectas con casas de 4 pisos y en sus terrados levantó bellos jardines regados por agua elevada del río; mandó construir dos palacios para su recreo a las dos orillas del Eúfrates y los unió con un túnel, para lo cual desviaron su curso; levantó al dios Belo un templo del que se cuentan maravillas.

Como era ambiciosa, intentó apoderarse de la India, y precedida de un ejército enorme, pues según cuentan llevaba 3.000.000 de infantes, 500.000 jinetes y 100.000 carros, marchó llena de optimismo a su conquista. Le faltaban elefantes y para dar la sensación a su enemigo de su poder, mandó matar 300.000 bueyes y con sus pieles cubrió a otros tantos camellos; pero los indios lucharon heroicamente y salió derrotada. Al regresar a su Patria la mandó asesinar su hijo Minias por su vida desordenada.

También en esta misma época ha habido otra mujer, digna de pasar a la historia: Adora (flor de mirto) esposa de un oficial de Nino que ayudó a su rey a conquistar Balk, haciéndole señales.

EMMA DE LUX

Noticias

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

SOFIA CASANOVA

Ha llegado a Madrid, procedente de Polonia, la eximia escritora Sofia Casanova.

Sea bienvenida a su patria natal la ilustre viajera.

LAS OBRERAS CATOLICAS

Se ha celebrado en Madrid la segunda Asamblea nacional de obreras católicas, que ha elevado al Gobierno las conclusiones siguientes: Implantaciones de la semana inglesa; creación de talleres de paro; concesión de quince días de vacación durante el verano; que en las tiendas de artículos de señora el personal sea femenino; que se respete la ley del Descanso dominical, y que se conceda un puesto a las obreras católicas en la Asamblea consultiva nacional.

CONFERENCIA DE LA CONDESA MARIA LUISA FLUMI

Barcelona.—Ante un selecto público, en el que figuraban numerosas personalidades de la literatura y de la colonia italiana, ha dado en la Casa degli Italiani su anunciada conferencia la eminente escritora condesa María Luisa Fiumi.

Ocuparon la presidencia el señor Ferial, presidente de la Asociación Dante Alighieri; el señor Gray y el cónsul general de Italia.

La conferenciante fué presentada por el señor Ferial, quien le dió la bienvenida, y recordó las obras que le han dado una merecida fama como poetisa, cuentista, novelista y mujer de elevado espíritu.

El señor Ferial leyó un mensaje del jefe del Gobierno italiano.

Seguidamente, la condesa Fiumi desarrolló su conferencia sobre el tema «El misterio de la Umbría». Expuso con gran elocuencia y elegancia en la descripción la vida de todos los santos, santas y mártires de la Umbría en la Edad Media, que culminan en la vida de San Francisco de Asís que ilumina con su virtud y con su encendido amor la Italia y el mundo todo.

La condesa Fiumi mencionó los santos y escritores místicos españoles de la Edad Media, haciendo resaltar la figura de fray Luis de León y de otros místicos y santos franciscanos que, en unión fraternal con sus hermanos de religión y comunidad italianos, consagraban su vida a la virtud y al bien de la humanidad.

Pasó la conferenciante a estudiar las costumbres de aquellos tiempos, que contrastaban con los sacrificios de los que consagraban su vida al bien. Ante los oyentes desfilaron las figuras de Angela de Foligno, de Colomba de Rieti, Vagna de Orbiato, Marguerita Cortona, Chiara di Assisi. La escritora Umbría, también hija de Orbiato encuadró estas figuras en pasajes de intensa belleza, y concluyó su estudio con la síntesis dramática del sacrificio del amor de Angelina Dei Montemarti, que en su castillo de Montegiove persuadió a su marido, caballero de prestancia, para que dedicase a Cristo la misma noche de bodas, y después, condenada al fuego por el rey, conmovido y convencido, se arrodilló ante tal prodigio de fe.

Una calurosa ovación coronó el trabajo de la condesa Fiumi.

El cónsul general de Italia dedicó frases de agradecimiento a la conferenciante y a la concurrencia.

El sábado dará otra conferencia la condesa María Luisa Fiumi en el Ateneo barcelonés sobre «Poesía juglaresca».

El Pen Club obsequiará a la poetisa con un banquete íntimo.

Desde Barcelona, la ilustre escritora marchará a Madrid, Sevilla y Valencia, donde dará sendas conferencias.

UN FENOMENO CURIOSO

Esta noche se ha registrado un curioso fenómeno en Barcelona, que ha llamado extraordinariamente la atención. A las nueve y cuarto la lluvia que había caído durante toda la tarde arrió unos minutos; pero con la particularidad de que en vez de caer agua ésta convertíase en finísimas gotas de barro, que moiteaban los paraguas de los transeuntes. Donde más se pudo apreciar el fenómeno fué en las capotas de los automóviles, que quedaron blanqueadas como si hubiese nevado sobre ellas. No se sabe a qué atribuir el fenómeno.

BENDICION DE BANDERAS

Logroño.—Con gran solemnidad se ha celebrado la bendición de banderas nacional y neutral de la Cruz Roja.

Fueron madrinas las distinguidas damas de la institución señoras de San

Feliz, del gobernador militar y San Fabiani.

Después de la misa, las autoridades civiles y militares, las tropas de la Cruz Roja de a pie y ciclistas con las ambulancias, prestaron juramentos.

ESCRITORA ITALIANA EN MADRID

Ayer mañana llegó a Madrid, en el expreso de Barcelona, la condesa María Luisa Fiumi, autora de varias novelas y de leyendas franciscanas. La ilustre escritora dará en esta capital una conferencia sobre las místicas de Umbría, hermanas espirituales de Santa Teresa de Jesús

EXTRANJERO

HUNGRIA

Las mujeres en la Alta Cámara

Budapest.—Ha sido presentado a la Asamblea un proyecto de ley que tiende a reorganizar la Alta Cámara, dando entrada en ella a las mujeres. Los obispos de la Iglesia católica, los jefes de las Iglesias luterana y calvinista y los rabinos de las sinagogas de Budapest serán miembros vitalicios.

TURQUIA

Las mujeres podrán casarse con extranjeros

Constantinopla 30.—El ministro de Justicia ha declarado oficialmente que desde ahora en adelante, los extranjeros residentes en Turquía quedan en completa libertad de contraer matrimonio con mujeres musulmanas.

Por esta extraordinaria disposición la República de Angora confirma la supresión de las leyes llamadas económicas que formaban el esqueleto del antiguo régimen.

PORTUGAL

Una joven que vive solamente de agua

Lisboa.—Desde hace siete años una joven portuguesa llamada Vicencia Estrola vive solamente de agua clara y goza de excelente salud. Toda la Prensa portuguesa se ocupa de este caso excepcional, y los sabios de Lisboa y Coimbra tienen el propósito de trasladarse a Beira, localidad en que habita la joven, para estudiar las consecuencias de este régimen, cuya sobriedad parece única en los anales de la humanidad.

CUBA

Una señorita filántropa

Habana.—La señorita Dolores Betancourt, que falleció, bajo disposición testamentaria ha legado la suma de dos millones de pesos para obras de Beneficencia en la República, de los cuales 254.000 pesos deberán destinarse a la construcción de una escuela de primera enseñanza y artes y oficios en la ciudad de Camaguey.

En tal virtud, los trabajos de esa obra serán comenzados dentro de breve tiempo.

Continúa esta información en la segunda plana de SUBSISTENCIAS

PROVEEDOR DE LA RICHA
MARIO HERRERO
SUCCESOR DE
G. Gourro
CORTE INGLÉS
CARRETAS, 14
SUCURSAL ALCALÁ 33, LAS CALATRAVAS
MADRID
SON LOS MEJORES POR SU CLASE Y ESMERADA CONFECCION